

ACTA Nº 16

Municipalidad de la Iguala, Departamento de Copan, Sala
ordinaria celebrada el día Lunes 22 de Agosto de
2022. Presidido por el señor Alcalde Municipal German
David Guerra Funes, con asistencia de Maria Sabado
Chaverra Figueroa Vice-Alcalde Municipal, de la Regencia

PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez TERCERA: Flor
Amanda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez

Melgor QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO:
Francisco Diaz Escalante SEPTIMA: Maria Leticia,

Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo
Escobar Presente el señor Comisionado Municipal Solvador



del Secretario Municipal que da fe **Nº1** El
señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum
lecho por abierto la sesion **Nº2** Invocacion a Dios
Nº3 Se leyó dictado y aprobo el acto de la sesion
Nº4 El Secretario Municipal dio lectura a
anterior **Nº5** El señor alcalde
la correspondencia recibida
municipal abogado German David Guerra Fuentes, expuso
ante la Corporacion Municipal, que en este momento el
vehículo propiedad de la Municipalidad se encuentra en
mal estado, razón por la cual varias gestiones
municipales las realiza en su vehículo personal incurriendo
en gasto de combustible; estas gestiones son propias
de la municipalidad se llevan a cabo a diferentes
lugares, fechas y horarios, ante tal circunstancia
solicite a la Corporacion la aprobacion de gastos por
combustible, bajo la modalidad de reembolso, es decir
cuando se hagan ese tipo de gestiones, que por cierto
son varias, solicitare la factura a nombre de la Municipalidad
y al tener varias solicitare el reembolso. La Corporacion
teniendo conocimiento del mal estado en que se encuentra
el vehículo municipal, ante lo expuesto y solicitado por
el señor Alcalde, conscientes que lo expuesto es una
realidad **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones
ACUERDA: **PRIMERO:** Mientras el vehículo propiedad
de la municipalidad se encuentre en mal estado, aprobar
gastos por combustible para el vehículo propiedad del
señor Alcalde, ya que las gestiones municipales las
lleva a cabo en su vehículo personal. **SEGUNDO:**
Autorizar al señor Tesorero Municipal para que
realice los desembolsos por facturas de combustible,
en el momento que se los presente el señor alcalde,
siempre que las mismas estén a nombre de la
municipalidad. Tercero: El Secretario debena



5000

Nº 000250

certificar el presente ACUERDO y remitirlo a la Tesorería, Auditoría Interna y a contabilidad para que cumpla con lo aprobado. **Nº 6** El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, informo a la Honorable Corporación Municipal que en base a las atribuciones conferidas en los artículos número 64 y 100 de la Ley de Municipalidades, sobre la consideración de la Honorable Corporación Municipal la creación de una nueva plaza es el presupuesto municipal para que el departamento de contabilidad cuente con un asistente, la corporación Municipal considera que es necesario crear dicha plaza, por tanto autoriza, al Departamento de Contabilidad para que proceda a hacer los movimientos presupuestarios que sean pertinentes para la creación de dicha plaza, la cual tendrá un salario de L. 9,500.00 mensuales. El señor Alcalde informo a la corporación que en base a las atribuciones a él conferidas por la ley, una vez que se hayan efectuado los movimientos presupuestarios necesarios y en consecuencia se cree la plaza, nombra como ASISTENTE DE CONTABILIDAD a la señorita NANCY YANELLY ORGILLANA MONTUFAR, quien es mayor de edad, soltera, licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en la comunidad de Chepelares y en Documento Nacional de Identificación número 0410-1993-00605 el acuerdo de nombramiento surtirá efecto a partir del primero de agosto de 2022, la nombrada deberá percibir un salario mensual de L. 9,500.00. El Secretario Municipal deberá certificar el presente acuerdo a los diferentes departamentos que tengan interés en el asunto, para que se cumpla con lo de ley. **Nº 7** El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, informo a la Honorable Corporación Municipal que en base a las

STUDIO



atribuciones conferidas en los artículos número 64 y 100 de la Ley de Municipalidades, cancelo el acuerdo, mediante el cual se nombro en el cargo de MOTORISTA municipal al señor BEKER ALBERTO ESTEVEZ, con Documento Nacional de Identificación número 0411-1982-00093, el acuerdo de cancelación surtió efecto a partir del primero de agosto de 2022, lo anterior en base al Preaviso de fecha 30 de Junio de 2022, al cesantado se le agnoderen los servicios prestados a la Municipalidad y se le correlaran sus derechos laborales de acuerdo con el calculo que al efecto elabore el ministerio del Trabajo; para sustituirlo en el cargo el señor Alcalde en base a las facultades que la ley le confiere nombree al señor HEBER ADIEL GUGARRA GARCIA, quien es mayor de edad, hondureño, union, libre, bachiller en mecanica automotriz, vecino de la comunidad de Tecomasuche, con Documento Nacional de Identificación número 0410-1997-00906, el ACUERDO de nombramiento del nuevo MOTORISTA MUNICIPAL surtira efecto a partir del primero de agosto de 2022 y debengare el salario mensual de L. 10,000.00.-

El Secretario Municipal debere de certificar el presente acuerdo y remitirlo a las diferentes dependencias municipales que tengan interes en el asunto, para que surta los efectos de ley.

Nº 8 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Director de la Escuela Municipal de Samangreche y la presidenta de la sociedad de Padres de Familia. Por medio de la presente la sociedad de padres de familia y directores de la escuela ACADEMIA VIDA SIN LIMITES nos dirigimos a ustedes, deseando que nuestro Dios nos conceda un poderoso derrame de sus bendiciones en favor de este querido y



Nº 000252

beneficio municipal. De igual manera a través de la misma, les estamos solicitando una ayuda de lps. 6300.00 para 21 estudiantes de nuestra escuela. Mismos que son divididos en lps. 300.00 por alumno, para sufragar los gastos y preparativos de los estudiantes (uniforme, calzado) y las actividades del mes patrio. La Corporación Municipal

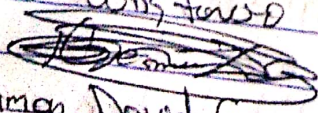
HA POR APROBADA: la solicitud presentada en un valor de lps 6300.00 para los alumnos de la escuela Academia Vida sin límites de la comunidad de Samangueha

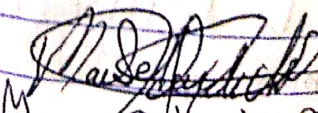
Nº 9 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que llevara a cabo el proyecto de Reparación de Carreteras del municipio ya que se encuentran en mal estado debido a las fuertes lluvias que han asotado en nuestro municipio y han dejado las vías de comunicación o las caminos en muy malas condiciones por lo que deberán ser intervenidas por la corporación municipal de respuesta a la población, por que se tendrá que contratar maquinaria para reparar los siguientes:

- 1) Samangueha hacia Chepelares
- 2) Chepelares hacia Aldea Nueva
- 3) Tecomasuche hacia La Colmena
- 4) Campanario hacia La Blanca
- 5) Tangos hacia Concepción Barreras

La Corporación Municipal HA POR APROBADA el proyecto de Reparación de Carreteras del municipio

Nº 10 Y no habiendo mas de que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrado la sesión firmada para constancia


German David Guerra
Alcalde Municipal


María Sobay de Chavarría
Vice Alcaldesa Municipal

123000 2M

Nº 000253



~~Glenda~~
Glenda Xiomara Estevez
Primera Regidora

Flor Amanda Jimenez
Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor

Luis Pinto
Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor

~~Francisco~~
Francisco Diaz Escabrito
Sexto Regidor

~~Marta~~
Marta Helio Perdomo
Septima Regidora

J Benjamín Perdomo
Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor